

|                                                                                                                                                                          |                                                                     |                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <br><b>ALCALDIA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> | <b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b><br><br><b>FORMATO AVISO</b> | Código: FOR-ATC-008                     |
|                                                                                                                                                                          |                                                                     | Versión: 0                              |
|                                                                                                                                                                          |                                                                     | Fecha: Memo I2019039063<br>– 10/09/2019 |
|                                                                                                                                                                          |                                                                     | Página: 1 de 1                          |

#### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **ANONIMO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 3009962020 de 29/10/2020

#### LA SUSCRITA

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

#### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Otro X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020114417 de 08/11/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17/11/2020 desde las 7:00 AM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**

**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 23/11/2020 a las 4:30 PM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**

**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2020-11-08 11:55:58  
Rad: S2020114417



Cod Dependencia:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: ANONIMO  
Numero Folios: Anexos

Código 12330

Bogotá D.C., 06 de Noviembre de 2020

Señor/a  
ANONIMO  
Ciudad



BOGOTÁ

Fecha: 2020-11-08 11:55:58  
Rad: S2020114417



Cod Dependencia:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: OSCAR USECHE  
Numero Folios: Anexos

Referencia: Respuesta a requerimiento 3009962020 de 29/10/2020

Apreciado/a Señor/a:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme –Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que a la fecha en la localidad de Usme, se encuentra deshabilitada en la plataforma de focalización la opción para Apoyos Económicos para personas mayores, toda vez que este servicio se encuentra realizando depuración de la lista de espera actual, por lo que en el momento no se está recibiendo nuevas solicitudes.

Teniendo en cuenta el caso del señor Oscar Belarmino Useche identificado con CC 3014974 y la situación expuesta en su solicitud, lo invitamos a contactarse la línea telefónica 3118974046 si es de su interés participar en el proyecto 7745 “Territorios cuidadores”, Servicio Enlace Social.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Así mismo, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 087 del 16 de marzo del presente “por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C”, la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, Decreto Nacional 531 del 8 de abril de 2020 y Decreto Distrital 106 del 8 de abril de 2020, la Secretaría Distrital de Integración Social, está adecuando los servicios ofertados para atender la emergencia sanitaria actual.

Por lo anterior, Bogotá solidaria en casa, (SBSC) es el sistema que entregará un Ingreso Mínimo Garantizado a las familias más pobres y vulnerables de Bogotá por el tiempo que dure el aislamiento selectivo a causa del COVID 19. Para mayor información, puede ingresar en la página web de Bogotá Solidaria en casa: [www.bogotasolidariaencasa.gov.co](http://www.bogotasolidariaencasa.gov.co).

Finalmente la Alcaldía Mayor de Bogotá ha dispuesto al servicio de la ciudadanía la aplicación GABO APP y la plataforma [www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora/](http://www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora/) que permite a los ciudadanos registrarse si necesita ayuda en cumplimiento del decreto 168 de 2020. A través de estas dos plataformas las personas también pueden postularse para recibir apoyos, reportar su estado de salud, acceder al mapa de contagio en la ciudad y ofrecer ayuda.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.



A/ISO



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES  
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

CC:Oscar Useche, Email: oscarbelarmino3014@hotmail.com

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor 313-05 Sis Usme-Sumapaz

Revisó: Luz Angela Escobar- Profesional Universitario- Sis Usme-Sumapaz

Revisó: Patricia Kleber- Apoyo Jurídico, Sis Usme-Sumapaz

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 33 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@SCS.gov.co](mailto:radicacion@SCS.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.